

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

**ACTA DE LA SEGUNGA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE DE LA
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHAPA
DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 16 de junio del 2020, siendo las 11:00 Horas. Reunidos en el área de la coordinación de protección civil, calle Josefa Ortiz de Domínguez, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente, siguiendo las medidas de protección ante contingencia por la pandemia de COVID-19, solo estando presentes los integrantes del comité interno para la mejora regulatoria de la coordinación de protección civil.

Exposición y aprobación del segundo avance trimestral. - hace uso de la palabra el L.E. Fernando Aguilar López y expone que se cumplió en un 60% en este trimestre respecto al trámite programado pláticas sobre cultura de protección civil, ya que se está llenando la cedula respectiva de este trámite, evidencia documental en dar la información de los requisitos y pasos a seguir en la página principal del municipio.





Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la segunda sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>L.E. Fernando Aguilar López Coordinador de Protección Civil</p>	
<p>Vocal 1</p>  <p>Operador Luis Alberto Miranda Manzano</p>	<p>Vocal 2</p>  <p>Socorrista Anayeli Lorenzo Lugo</p>